



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
SECPLAN

CHONCHI
Ciudad de los tres pisos

DECRETO MUNICIPAL N°1.107.-

CHONCHI, 19 DE MAYO DE 2015.-

VISTOS:

1.- Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 29/11/2012 y la Sesión de Instalación por el Concejo Municipal de fecha 06/12/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- La Ley N°19.886 de Compras y Contratación Pública.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Municipal N°977, de fecha 29 de Abril de 2015, que Adjudica la Propuesta Pública 4318-42-L115.-

2.- El Contrato, de fecha 06/05/2015, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chonchi, representada por su Alcalde Don Pedro Andrade Oyarzún y la Empresa HIDROGESTION S.A., representada legalmente por don Eugenio Celedón Cariola.-

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Servicios de Consultoría, a Suma Alzada, de fecha 06/05/2015, entre la Ilustre Municipalidad de Chonchi, representada por su Alcalde, Don Pedro Andrade Oyarzún y la Empresa **HIDROGESTION S.A., RUT [REDACTED]** representada legalmente por Don **Eugenio Celedón Cariola**, para realizar el Servicio de Consultoría denominada **"Estudio Hidrogeológico localidad de Cahuala, Comuna de Chonchi"** de acuerdo a lo estipulado en el Contrato, por un monto total de **\$3.980.400** (tres millones novecientos ochenta mil cuatrocientos pesos) impuestos incluidos, en un plazo de 110 días corridos, el cual comenzará a regir a contar de la fecha de firma del Contrato ante Notario.-

2.- El gasto que devengue la ejecución de este Proyecto, se imputará a la cuenta Presupuestaria N°31.02.002.019, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PAULONE ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SCA/AAP/jag.-
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo de Decretos Municipales.
- C.c. Dirección de Administración y Finanzas.
- C.c. Adquisiciones.
- C.c. OIRS.
- C.c. Unidad de Control.
- C.c. Expediente Proyecto.
- C.c. SECPLAN.
- C.c. Interesado.



SONIA CORDOVA ARROYO
ALCALDE (S)